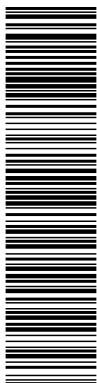


DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 1 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR_5DC8A63D6485690AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=8

Edición nº1
15 enero 2021

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

INDICE

1 INTRODUCCIÓN

2 OBJETO

3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

4 PROCEDIMIENTO

4.1 RIESGOS INHERENTES

4.2 REQUISITOS GENERALES

4.3 MEDIDAS PREVENTIVAS:

4.3.1 PLANIFICACIÓN PREVIA A LA SALIDA DE VEHÍCULOS:

4.3.2 TREN DE SALIDA

4.3.3 MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD DURANTE LA CONDUCCIÓN

4.3.4 USO DE SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS

4.3.5 UTILIZACIÓN DE LA CALZADA

4.3.6 ESTACIONAMIENTOS

4.3.7 MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS A LAS MANIOBRAS.

4.3.8. MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS A LOS VEHÍCULOS DURANTE LA INTERVENCIÓN

5 CONDUCCIÓN TODO TERRENO:

6 REMOLQUES

7 REFERENCIAS LEGISLATIVAS

ANEXO I: TIPOS DE VEHÍCULOS UTILIZADOS.

ANEXO II: SEÑALES GESTUALES

ANEXO III: COMUNICACIONES VERBALES

PT-01

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI-BADAJOZ



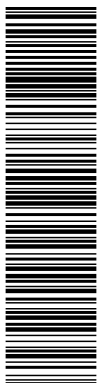
Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios de la Provincia de Badajoz

Carretera de Cáceres, s/n. 06007-Badajoz

Teléfono: 924212330
Fax: 924273945
Email: cpei@dip-badajoz.es

Redactado por: Pedro Cancho Gil	Revisado por: Eva Aparicio Muñoz Carmelo Real Apolo Servicio Prevención: Quirón	Informado a: Comité de Seguridad y Salud del CPEI	Aprobado por: José A. Palanco Vázquez (Gerente CPEI-Badajoz)
Fecha: 06/10/2020	Fecha: 10/12/2020	Fecha: 14/10/2020	Fecha: 15/01/2021
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 2 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645 4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D64856909AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIPLAZACIÓN DE BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	2
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

1. INTRODUCCIÓN

Según la normativa sobre prevención de riesgos laborales la utilización de cualquier equipo de trabajo que pueda entrañar riesgos para los usuarios es *“cualquier actividad referida a un equipo de trabajo, tal como la puesta en marcha o la detención, el empleo, el transporte, la reparación, la transformación, el mantenimiento y la conservación, incluida, en particular, la limpieza”* (R.D. 121/1997, de 18 de julio). En el caso concreto de vehículos de bomberos la utilización se limitará a *“La puesta en marcha o la detención, el empleo, el transporte (en su caso) y la conservación, incluida, en particular, la limpieza”*.

2. OBJETO

El objeto es la elaboración de un procedimiento de uso seguro de los vehículos que minimice los riesgos para la salud de los trabajadores.

Para ello, el presente procedimiento, establece las pautas mínimas de seguridad a seguir por los trabajadores del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de la provincia de Badajoz (en adelante CPEI), durante los desplazamientos de vehículos asociados a su puesto de trabajo en emergencias, así como otro tipo de acciones complementarias (revisiones, maniobras, simulacros, etc.) al objeto de alcanzar las mayores cotas de seguridad posible.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

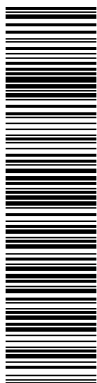
El procedimiento alcanza a todos los trabajadores del CPEI que utilicen vehículos del Consorcio que impliquen un desplazamiento en los mismos.

Los tipos de desplazamientos son:

- **“En Misión”**: Desplazamiento del trabajador para el cumplimiento de una misión, tarea o actividad encomendada por el CPEI. Deberán realizarse respetando las normas de seguridad vial e incluye los desplazamientos por intervención en emergencias, donde se requiere la disminución de los tiempos de respuesta a una emergencia, al objeto de reducir, evitar o controlar potenciales daños para la seguridad e integridad de personas, bienes o medio ambiente.
- **“In itinere”**: Desplazamiento de ida y vuelta del trabajador desde su lugar de su domicilio al centro de trabajo.

Los tipos de vehículos a emplear para desplazamiento por intervención están reflejados en el Protocolo de Movilización del CPEI y en el Anexo I de este Procedimiento de Trabajo.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR_5DC8A63D6485689C989C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIRUACIÓN DE BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	3
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

4. PROCEDIMIENTO

4.1. RIESGOS INHERENTES

A continuación se exponen los riesgos y las causas que los provocan como consecuencia de la conducción de vehículos:

RIESGOS	CAUSA
Accidentes de tráfico	Conducción de vehículos por carretera "In Itinere" como en "Misión".
Atrapamiento por o entre objetos	Posible atrapamiento accidental durante las tareas de enganche o desenganche de remolques del vehículo.
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles movimientos o desplazamientos imprevistos del vehículo (colisión frontal, lateral o alcance. inclinación pronunciada sin vuelco, etc.).
Exposición a vibraciones	Vibraciones producidas durante la conducción, de cuerpo completo.
Incendios	Repostaje del vehículo con el motor en marcha.
Riesgo de proyección	Tanto de los ocupantes de la cabina como de los equipos allí localizados, bien por no haberse asegurado correctamente, bien por fallo/uso incorrecto de los sistemas de sujeción.
Riesgo de caída a distinto nivel	Caída de cabina al subir o bajar del techo del camión.
Carga física	Posturas forzadas, estatismo.
Carga mental/factores psicosociales	Alto grado de atención, jornadas de trabajo prolongadas, fatiga.

Se deben respetar en todo momento las instrucciones de utilización del vehículo establecidas por el fabricante en su manual, que podrán ser consultadas por los trabajadores del CPEI tanto en el parque de bomberos como en soporte electrónico (Intranet Documental).

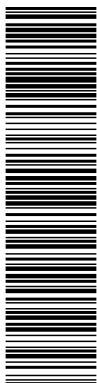
Revisiones periódicas obligatorias

Previamente a la utilización de cualquier vehículo y con el objetivo, exclusivamente, de verificar su aptitud para circular por las vías públicas, todos los vehículos deberán tener actualizadas y certificadas las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV) periódicas, incluidas aquellas llevadas a cabo para comprobar la correcta ejecución de reformas en vehículos.

Las revisiones periódicas obligatorias para vehículos del CPEI son:

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ª Edición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 4 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D648689C900AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadas.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIRUCCIÓN DE BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	4
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

- Vehículos y conjuntos de vehículos con MMA menor o igual a 3,5 toneladas (vehículos mixtos adaptados, furgonetas, camiones, y conjuntos con remolques, siempre que el peso máximo admitido sea menor o igual a 3.500 kilos:
 - Hasta los 2 años: Exentos de pasar la ITV
 - De 2 a 6 años: Cada 2 años
 - De 6 a 10 años: Cada año
 - Más de 10 años: Cada 6 meses

- Vehículos dedicados al transporte de mercancías o cosas de MMA > 3,5 Tn:
 - Hasta diez años: Anual
 - De más de diez años: Semestral

El Consorcio velará porque todos los vehículos tengan al día y favorables todos los papeles y trámites burocráticos que requieren para su funcionamiento.

El responsable de velar por cumplir la revisión periódica legal (ITV) será el Jefe de Parque en cada parque de bomberos y contará en todo momento con la supervisión del Jefe de Logística y Apoyo Técnico del CPEI para la ejecución de los trámites administrativos que conlleva dicha Inspección. En caso de que se detecte cualquier anomalía al respecto (ITV caducada, por ejemplo) deberá comunicarlo a la mayor celeridad a su inmediato superior jerárquico, para tratar de solventarlo inmediatamente.

Quedará prohibida la utilización de los mismos por parte de los trabajadores si no se cumplen estas circunstancias.

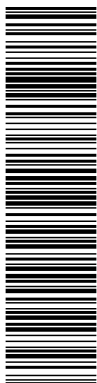
Plan de mantenimiento preventivo

Deberá establecerse claramente un Plan de Mantenimiento Preventivo para los vehículos del CPEI, que delimite los mantenimientos preventivos y las comprobaciones de seguridad de los vehículos y al mismo tiempo, determine qué tareas serán realizadas por personal del CPEI, y cuales se llevarán a cabo en talleres especializados (cambios de filtros o de aceites, neumáticos, baterías, control de niveles de aceites, refrigerantes y otros fluidos, etc.).

Revisiones Diarias

Antes de utilizar cualquier vehículo, al inicio del turno se deberán comprobar que sus condiciones de uso son las adecuadas y que los dispositivos de protección (incluidas las señales de advertencia luminosas y acústicas del vehículo) se encuentran operativos, mediante una revisión, cuyo resultado deberá quedar recogido en el correspondiente Parte Diario de Revisión.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D6486589C9900AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	5
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

Tabla 1. Revisión diaria de vehículos con su frecuencia en el CPEI

REVISIÓN	FRECUENCIA	REVISIÓN	FRECUENCIA
LIMPIEZA EXTERIOR	Postsalida-Semanal	REGISTRO AVERÍAS	Diaria
AUSENCIA DE MANCHAS	Diaria	REGISTRO KMS	Diaria
ESTADO NEUMÁTICOS	Diario	LIMPIEZA INTERIOR	Semanal
PRESIÓN NEUMÁTICOS	Semanal	ARRANQUE VEHÍCULO	Diaria
CARGA BATERÍAS+CALDERINES*	Diaria	RECORRIDO PEQUEÑO	Semanal
NIVEL COMBUSTIBLE (>75%)	Diaria	TABLET SOS	Diaria
NIVEL ACEITE MOTOR	Semanal	DOCUMENTACIÓN	Diaria
NIVEL ADBLUE*	Diaria	TARJETA COMBUSTIBLE	Diaria
NIVEL LÍQUIDO FRENOS	Semanal	SEÑALES ACÚSTICAS	Diaria
NIVEL LÍQUIDO EMBRAGUE*	Semanal	ROTATIVOS	Diaria
NIVEL LIQUIDO DIRECCIÓN*	Semanal	EMISORA	Semanal
NIVEL CISTERNA AGUA (100%)*	Diaria	CABESTRANTE*	Semanal
LUCES EXTERIORES	Diaria	TOMA FUERZA*	Diaria
LIMPIAPARABRISAS	Diaria	BOMBA IMPULSA ALTA/BAJA*	Diaria

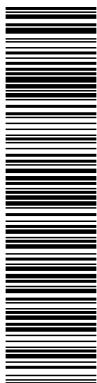
* Para aquellos vehículos que dispongan de esta instalación.

El Jefe de Turno asignará las tareas de revisión de los diferentes vehículos a los bomberos al inicio de su turno, tal y como marque la Instrucción Técnica de Funcionamiento ITF 08.20 Horario de Actividades y se convertirán en responsables de los vehículos a los que han sido asignados, ante cualquier incidencia relevante que se detecte.

La utilización de vehículos que requieran además una formación específica al respecto, (por ejemplo: autoescalas) deberá ser tenida en cuenta por los Jefes de turno a la hora de asignar las tareas de conducción y/o utilización de dichos vehículos a aquellos trabajadores del turno capacitados para ello.

Si durante dicha revisión se detectaran averías u otras anomalías que comprometan la seguridad del vehículo, el Jefe de Turno la comunicará a su superior jerárquico el Jefe de Parque (y en su defecto al Jefe de Guardia), para que adopten las medidas necesarias (reparación, paralización o valoración de éstos), siguiendo el procedimiento que marca la Instrucción Técnica de Funcionamiento ITF08 Horario de actividades del CPEI.

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 6 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR_5DC8A63D648569C8909AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent_id=8

 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	PT/PO: PT-01	Hoja: 6
	Fecha original: 11/01/2021 Edición: 1 Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

El jefe de parque (en su defecto el Jefe de Guardia) iniciará su resolución comunicando las gestiones realizadas a sus superiores jerárquicos, contando con el apoyo técnico y supervisión del Jefe de Logística y Apoyo Técnico del CPEI.

Igualmente si la avería, percance o accidente tiene lugar durante la conducción, y que implique la realización de un parte, la movilización de un servicio de grúa o cualquier tipo de gestión se comunicará a la central para que actúe según el procedimiento específico.

4.2. REQUISITOS GENERALES

DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE:

Los trabajadores del CPEI deben disponer de toda la información disponible sobre los vehículos, en formato digital y/o en papel en el parque de bomberos de la siguiente documentación:

- Placa de características (físicamente sobre el propio vehículo).
- Fichas técnicas y manuales de instrucciones del fabricante y/o empresa carrocera.
- Documentación específica elaborada por el CPEI (Ej. Fichas de Maniobras, Revisiones, etc.).

En caso de detectar ausencia de información sobre algún aspecto concreto, el trabajador deberá informar a su superior jerárquico para que esta medida sea subsanada lo antes posible.

PERMISO DE CONDUCCIÓN:

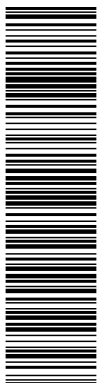
- Los conductores de los vehículos del CPEI han de poseer vigente el permiso de conducción que los autoriza a conducir determinados vehículos.
- La conducción de vehículos pesados, turismos y/o especiales del CPEI vendrá condicionada por el hecho de que forme parte de sus tareas en el horario de actividades según la Instrucción Técnica de Funcionamiento ITF-08 Horario de Actividades y en función de su categoría y puesto de trabajo.
- Todo trabajador del CPEI, que tenga algún tipo de restricción o limitación en su carnet, que pudiera impedir la plena realización de sus funciones (pérdida total de puntos, retirada de carnet, etc.), deberá comunicarlo a la mayor celeridad posible al Jefe de Parque (y en su defecto al Jefe de Guardia) para que esté tome la decisión correspondiente de limitar la conducción de dicho efectivo y la transmita al Jefe de Turno y a sus superiores jerárquicos.

REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN:

El Reglamento General de Circulación es la norma española que regula tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y define a los vehículos del servicio contraincendios como "prioritarios". Así, en su artículo 68.2 indica que son vehículos prioritarios "los de policía, extinción de

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 7 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D6485689C8909AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIRUACIÓN DE BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	7
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

incendios, protección civil y salvamento y de asistencia sanitaria, pública o privada, que circulen en servicio urgente y cuyos conductores adviertan de su presencia mediante la utilización simultánea de la señal luminosa y del aparato emisor de señales acústicas especiales”.

A pesar de que el Reglamento General de Circulación es de obligado cumplimiento para todos los vehículos, incluidos los prioritarios, para éstos puede estar justificada la no estricta observancia de algunas de las limitaciones que establece la norma:

- Ejercer la prioridad de paso
- Superar los límites de velocidad
- Circular en sentido contrario al establecido para la circulación (siempre por el arcén)
- Penetrar en la mediana o en los pasos transversales de ésta cuando circulen por autopista o autovía
- No utilizar el cinturón de seguridad
- Utilizar emisoras durante la conducción

No obstante, para poder obviar estas limitaciones de la norma en cumplimiento de un servicio de mayor importancia (la atención de una emergencia) que la propia organización administrativa del tráfico, es **requisito indispensable, además de tener activadas las señales ópticas y acústicas de prioridad, que en todo momento se gobierne de forma controlada el vehículo prioritario**, conduciéndolo con diligencia y adoptando las precauciones necesarias para garantizar su seguridad y la de los demás que pudieran verse afectados, teniendo expresamente prohibido conducir de modo negligente o temerario.

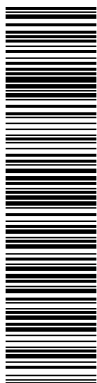
CONDICIONES FÍSICAS:

Todo posible conductor de un vehículo del CPEI:

- Deberá contar con un reconocimiento médico de salud vigente.
- No se debe encontrar bajo los efectos del alcohol, drogas ni bajo los efectos de medicamentos que puedan alterar su capacidad de alerta.
- Ha de llevar gafas u otros elementos reflejados en su permiso de conducción.
- En aquellas situaciones en las que el conductor del vehículo no se encuentre en condiciones de conducir el vehículo (por largos períodos de conducción o por malestar físico, síntomas de fatiga,...) informará al inmediato superior jerárquico para que en beneficio de la seguridad asigne otro conductor habilitado para realizar el desplazamiento, etc.).

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 8 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D648689C8909AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dfp-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=8

 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	PT/PO: PT-01	Hoja: 8
	Fecha original: 11/01/2021 Edición: 1 Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

- El bombero con la tarea asignada de la conducción puede detectar esta sintomatología:
 - en los ojos: parpadeo constante, pesadez, vista turbia, mala fijación de los ojos en las señales,...
 - en los oídos: zumbidos anómalos, hipersensibilidad a los ruidos, fallos en la audición,...
 - en la cabeza: presión en la cabeza, imposibilidad de mantener la cabeza recta,...
 - en los brazos y piernas: sensación de brazos dormidos, movimientos constantes en el asiento del coche,...

4.3 MEDIDAS PREVENTIVAS

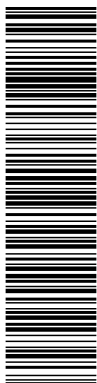
4.3.1. PLANIFICACIÓN PREVIA A LA SALIDA DE VEHÍCULOS

Al inicio de la guardia:

- Se distribuirán funciones según establezca el mando del turno al personal de servicio, de forma que cada efectivo tenga claro la asignación a un vehículo tanto para su revisión como para su conducción.
- Todo trabajador tendrá la obligación de informar de inmediato al superior jerárquico y al CPEI en caso de perder la habilitación para conducir (retirada o caducidad del permiso de conducción) absteniéndose de conducir.
- Con objeto de que el vehículo se encuentra en condiciones de uso, se realizarán las tareas de revisión asociadas al vehículo (niveles, estado de neumáticos, frenos...), siguiendo las instrucciones del fabricante y el procedimiento de revisión correspondiente. Debe ser revisado al comienzo de la guardia, al regreso de intervención o ante cualquier evidencia de limitación de su operatividad.
- El conductor asignado al vehículo llevará a cabo las siguientes tareas:
 - Regulará el puesto de conducción (altura del volante, distancia a los pedales, orientación de espejos retrovisores) al iniciar la jornada. Esta tarea también será de aplicación cuando se produzca un relevo en la conducción.
 - Comprobará que el interior de la cabina deberá ir despejado y libre de objetos sueltos por lo que todos los equipos estarán adecuadamente sujetos.
 - Comprobará que las puertas estarán debidamente cerradas.
 - Comprobarán que los cinturones de seguridad se encuentran operativos.
 - Se asegurará que la iluminación del vehículo está operativa (luces, rotativos, faros,...)
 - Se asegurará que el personal conozca la ubicación en la cabina.
 - En caso de preavisos por lluvias, revisará limpiaparabrisas y en el caso de grandes nevadas, se asegurará de disponer de cadenas para los neumáticos.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01- Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ª Edición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 9 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR_5DC8A63D648569C8900AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIRUACIÓN DE BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	9
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

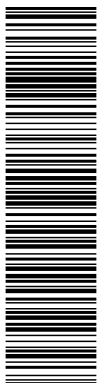
Antes de iniciar un trayecto:

El conductor, antes del inicio de la marcha, debe rodear andando el perímetro del vehículo procediendo, con objeto de garantizar que todo se encuentra dispuesto para el trayecto antes de la salida, a comprobar visualmente:

- Cerrar/recoger todo armario, persianas, cofres, portón u estribo que estuviese abierto.
- Recoger mástil telescópico de iluminación.
- Comprobar visualmente los cierres de las escalas.
- Verificar la desconexión de los sistemas de escape de gases.
- Desconectar posibles conexiones del sistema de arranque rápido (toma eléctrica o compresor)
- Comprobar la ausencia de personal sobre la escalera de acceso al techo o sobre éste.
- No iniciar la marcha sin asegurarse de que la totalidad de las puertas están cerradas.
- Asegurar que el calzado sujete bien el pie para evitar deslizamientos que puedan interferir con los pedales durante la marcha, por lo que se deberá encontrar perfectamente cerrado por la parte del talón.
- Asegurar que la suela del calzado esté libre de barro y suciedad de tal forma que no pueda resbalar sobre el pedal.
- Hacer uso de las plataformas, peldaños, asideros dispuestos a tal fin, para subir/bajar de la cabina. El usuario se colocará frente a ellos, manteniendo tres puntos de apoyo.
- Con objeto de evitar lesiones por resbalamiento o caída, subir y bajar del vehículo despacio y sin saltos.
- Comprobar que la toma de fuerza de la bomba no esté accionada.
- Comprobar nuevamente testigos (frenos, airbag, aceite, ESP,...) al accionar el contacto.
- Antes de iniciar la marcha, adoptar una posición adecuada para la conducción.
- Conseguir antes de salir la mayor y más completa información referente a la emergencia, ajustándose a lo establecido en el Protocolo de Movilización del CPEI, recabando como mínimo:
 - Localización lo más precisa posible de la emergencia
 - Si no es posible establecer datos concretos, informar a Guardia Civil o Policía Local para que esperen en una zona fácilmente localizable y le orienten hacia el lugar de la intervención.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01- Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ª Edición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 10 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645 4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D648689C8909AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIRUACIÓN DE BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	10
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

- Tipo y magnitud de la emergencia
- Personas afectadas y posibles víctimas

- Confirmar ruta con los sistemas GPS o aplicaciones de navegación y despacho de intervenciones.
- Por defecto, seguir los itinerarios recomendados por el programa de navegación disponible en el vehículo, previsiblemente, el más rápido y seguro.
- En desplazamientos “en misión por intervención en emergencias”, donde la ruta habitual o prevista puede ser incompatible con las circunstancias concretas del siniestro o por las condiciones de la vía utilizar, en aquellas situaciones ya previstas, los itinerarios alternativos conocidos. Caso de no existir recorridos alternativos, se deberá comunicar a la central para contrastar la ruta más rápida, a la par de segura, hasta el destino o solicitar apoyo de la Guardia Civil de Tráfico.

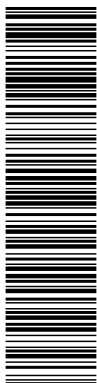
4.3.2. TREN DE SALIDA

El tren de salida de los vehículos movilizados en una intervención está recogido en el Protocolo de Movilización del CPEI-Badajoz.

- Cuando se produce la activación, el mando y los bomberos que integran el denominado tren de salida se dirigirán inmediatamente al lugar que previamente se hubiera establecido según el protocolo de actuación a seguir.
- Allí, el mando correspondiente confirmará los vehículos que integran la salida conforme a los trenes de salida establecidos en función del tipo de intervención y de los vehículos que mejor respuesta puedan dar a la situación acontecida.
- Asignado el personal que corresponda en los vehículos, el tren de salida podrá movilizarse hacia el lugar del siniestro en convoy (caravana en la que se adecúa la conducción a la del vehículo más lento), o de forma independiente, pudiendo así aprovechar la capacidad que algunos medios pudieran tener para desplazarse más rápidamente y llegar antes al lugar del siniestro.
- En caso de efectuarse en forma de convoy circularán los vehículos más ligeros y menos voluminosos al frente del convoy con objeto de ir facilitando la circulación al resto de vehículos del convoy tanto desde el punto de vista de la visibilidad como de liberación de los puntos conflictivos del trayecto (intersecciones, taponamientos, ...)
- El resto de los vehículos se irán situando a continuación en función de su volumen, maniobrabilidad y velocidad de desplazamiento.
- Los vehículos constitutivos del convoy deberán mantener una distancia de seguridad con el vehículo precedente adaptando dicha distancia, al tipo de vehículo, condiciones de la vía y estado de la circulación.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 11 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR_5DC8A63D648569C8900AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=8

 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	PT/PO: PT-01	Hoja: 11
	Fecha original: 11/01/2021 Edición: 1 Fecha Ed. 01: 11/01/2021	
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI		

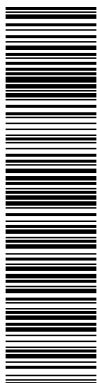
- Cuando el convoy se esté aproximando al lugar de la intervención se tendrá en cuenta el posicionamiento, en su caso, de los vehículos de altura.

4.3.3. MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD DURANTE LA CONDUCCIÓN:

- Como norma general, el uso del casco por el conductor es incompatible durante el desplazamiento al exponerse a riesgos añadidos (latigazo cervical, reducción de visibilidad, pérdidas auditivas, etc.)
- No realizar la conducción con los guantes de intervención.
- Conducir sujetando adecuadamente el volante.
- No disponer de elementos sobre la guantera que dificulten su visibilidad (planos, casco,...).
- Disponer, en torno al asiento, de una zona libre de objetos que impidan la libertad de movimientos al conductor. Para evitar riesgos asociados, en caso de vuelcos o choques accidentales, no se introducirán en la cabina objetos o elementos voluminosos o pesados.
- El conductor permanecerá en todo momento atento a la conducción sin ser despistado ante posibles interferencias por el resto de los ocupantes, que deberán ir sobre su asiento, sentados de forma correcta y con el cinturón de seguridad puesto, hasta la llegada al lugar de la intervención.
- Durante la conducción, con el vehículo en marcha, el conductor utilizará medios de comunicación que no impliquen soltar las manos del volante (sistema manos libres), quedando terminantemente prohibido el uso de móviles durante la conducción, y el uso de sistema de comunicación (radio, walkie,...) que no permita permanecer con las dos manos al volante. En el caso de requerir el uso de estos medios, serán utilizados por el copiloto y si no lo hay, el conductor procederá a la parada del vehículo en un lugar habilitado para ello.
- Hacer una conducción segura, circular con precaución, conociendo el comportamiento dinámico de los mismos y respetando, en la medida de lo posible, las normas de tráfico.
- La conducción de un vehículo pesado difiere considerablemente de la de un vehículo ligero por lo que se extremarán las medidas de seguridad durante la conducción. Para ello:
 - En los tramos curvos, deberá adecuar la velocidad para evitar un posible vuelco y se respetarán los puntos de trazada: preparación, inicio de trazada, contacto y salida.
 - Al entrar en una curva, el vehículo deberá alcanzar el punto de inicio de trazada a una velocidad adecuada a la curva.
 - Aumentará las distancias de seguridad suficientemente respecto al vehículo que nos precede (aquella que permita detener el vehículo sin alcanzar al que nos precede).

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01- Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ª Edición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 12 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645 4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D64868909AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIRUACIÓN de BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	12
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

- Mantener una velocidad adecuada en función de:
 - Estado de la vía
 - Las condiciones meteorológicas
 - Tipo de vehículo (diseño y estado)
 - Destreza y conocimiento del vehículo, por parte del conductor.
- En relación con el resto de los usuarios de la vía debemos avisar las maniobras que vayamos a hacer con la suficiente antelación empleando intermitentes para su señalización.
- En caso de intervenciones que requieran el uso de ERA, estos equipos se colocarán preferentemente una vez el vehículo esté detenido.
- Durante las maniobras de aproximación al foco de la emergencia el conductor deberá aminorar la marcha y extremar las precauciones ante un previsible incremento del riesgo de atropello (posible presencia de otros intervinientes, peatones, testigos,...)
- Todo conductor deberá extremar las precauciones en aquellas situaciones en las que sea previsible un anormal incremento del riesgo como pueden ser:

- Conducción con baja visibilidad:

- o Nocturna, túneles, pasos a nivel, curvas sin visibilidad, cambios de rasante, aproximación a rotondas o cruces, en las maniobras de adelantamiento, en la marcha atrás, etc. Debemos adecuar la velocidad y circular por nuestro carril.

- Condiciones meteorológicas adversas:

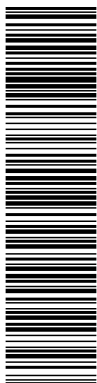
- o **Bancos de niebla:** usar luces antiniebla y evitar luces largas, que podrían deslumbrarnos.
- o **Viento Fuerte:** reducir velocidad y agarrar el volante firmemente con las manos y atentos para reaccionar adecuadamente en caso de viento lateral, sin efectuar movimientos bruscos.
- o **En caso de lluvia:** reducir la velocidad y usar los frenos lo menos posible. Si la lluvia es muy fuerte y el limpiaparabrisas no garantiza buena visibilidad, debemos detener el vehículo en lugar seguro y esperar hasta que amaine.
- o **En nieve / hielo,** tendremos que utilizar el embrague y el freno de forma suave, mantener la dirección firme y, en caso necesario, utilizar las cadenas. Complementariamente, siempre habrá de utilizarse el acelerador y la dirección de forma suave y progresiva.

4.3.4. USO DE SEÑALES ACÚSTICAS Y LUMINOSAS

La señal óptica especial para bomberos a la que hace referencia el Reglamento General de Circulación se identifica como V1, y sus especificaciones y características concretas vienen recogidas para cada tipo de vehículo prioritario en un Anexo del citado Reglamento. La señal V1 indica que se trata de un vehículo de emergencia en servicio urgente siempre que se utiliza de forma simultánea con el aparato emisor de señales acústicas especiales, al que se refieren las normas reguladoras de los vehículos.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 13 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR_5DC8A63D6485689C900AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent_id=8

 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	PT/PO: PT-01	Hoja: 13
	Fecha original: 11/01/2021 Edición: 1 Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

La decisión de utilizar o no la sirena, es del conductor, y debe valorarse conforme, entre otros, a los siguientes criterios:

- La distancia al lugar de los hechos.
- La intensidad o importancia del suceso.
- La hora del día (tratándola de no conectarla por la noche).
- El paso por hospitales u otras zonas donde pueda provocarse especial perturbación con la sirena

En desplazamientos “por intervención”, se ha de extremar la precaución respetando todas las normas de circulación, debiendo hacer notar nuestra presencia mediante el uso de la señalización acústica y luminosa necesaria.

En este sentido, durante la conducción, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones relativas al uso de señales acústicas y luminosas:

- Luminosas:
 - Se emplearán en todos aquellos desplazamientos en los que el vehículo se encuentre activado para intervenir en una emergencia.
- Acústicas:
 - Salida del parque.
 - En caso de retención.
 - Circulación fluida, pero con elevada densidad de tráfico.
 - Circulando por el arcén o con invasión de carriles en caso de retención.
 - Adelantamientos en vías de un solo carril por sentido.
 - Previa reducción de la velocidad y extremando la seguridad, en cruces con STOP, CEDA EL PASO, semáforos, pasos de cebra, intersecciones, zonas de reducida visibilidad, ... con antelación suficiente para ser vistos por el resto de los usuarios de la vía (mín. 50 m)
 - Calles o vías con gran afluencia de vehículos o peatones.
 - Cuando se invada el carril contrario.
 - En curvas o rasantes con mala o nula visibilidad.
 - En todas aquellas situaciones no referidas, en las cuales el uso de la señal acústica contribuya a alertar al resto de usuarios de la vía pública de nuestra presencia.

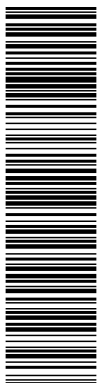
4.3.5. UTILIZACIÓN DE LA CALZADA

En desplazamientos se ejercerá el derecho de prioridad sólo en aquellos casos en que sea compatible con la seguridad propia y de terceros.

Esta cuestión, tal y como se refleja en el RGC, pone en manos del conductor de emergencias la responsabilidad de sobrepasar semáforos en rojo, límites ordinarios de velocidad y similares, siempre que se haga **“bajo su exclusiva responsabilidad”** y **“a condición de haberse cerciorado de**

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 14 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645 4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D64856B9C8900AE399C3D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=8

 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	PT/PO: PT-01	Hoja: 14
	Fecha original: 11/01/2021 Edición: 1 Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

que no ponen en peligro a ningún usuario de la vía" (artículo 68 del RD 1428/2003 modificado por el RD 965/2006 por el que se aprueba el RGC).

Esta situación exige la adopción de una serie de pautas de comportamiento durante la conducción, al objeto de optimizar los tiempos de respuesta y homogeneizar las características de la circulación de nuestros vehículos:

1. En vías de más de un carril por sentido:

• **Ante escenarios de circulación densa:**

Se hará uso de los carriles centrales de la vía evitando el cambio reiterado de carriles (caso contrario, la respuesta de los conductores de los demás vehículos puede resultar imprevisible).

• **Ante situaciones de colapso de la circulación:**

- En vías con separación física de ambos sentidos: Se circulará sobre las líneas separadoras del carril izquierdo y el contiguo a éste a su derecha, (esto permite al resto de los conductores realizar maniobras más sencillas que la de abandonar por completo un carril).

- En vías en las que no exista separación física entre ambos sentidos: Circularemos, como ya se ha indicado, por los carriles centrales, puesto que, de realizarlo como en el apartado anterior, pondríamos en peligro a aquellos vehículos que nos ceden el paso desplazándose a la izquierda y que se verían obligados a invadir el sentido contrario de la marcha.

Se desaconseja la circulación por el arcén, puesto que, si bien permite una circulación generalmente más rápida, no suelen gozar de continuidad, siendo muy probable encontrarnos con la finalización brusca del mismo, obstáculos imprevistos, incorporaciones de otras vías, etc.

Los adelantamientos se realizarán por el carril izquierdo, con la sola excepción de aquéllos motivados por la cercana desviación a otra vía que nos obligue a circular por el carril derecho.

2. En vías de un sólo carril por sentido:

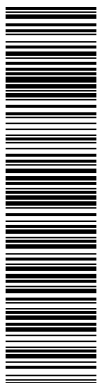
• Observe los mismos procedimientos en cuanto a la distancia de seguridad, adelantamientos y uso del arcén que los indicados para vías de 2 o más carriles por sentido.

• En caso de necesidad de invadir el carril contrario se deberá extremar la precaución, procurando realizarlo para adelantamientos de un solo vehículo y retornando de nuevo al carril correcto, dado que en este caso los vehículos del sentido opuesto no gozan de ninguna opción para permitirnos el paso.

• En este caso, el conductor mantendrá el vehículo el mínimo tiempo necesario recuperando cuando resulte posible la circulación por su carril.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

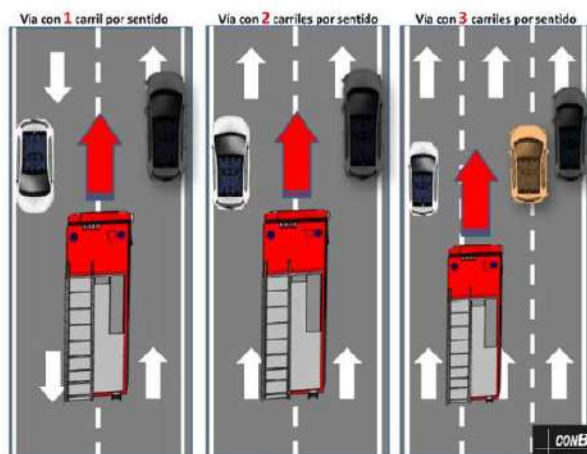
DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01- Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ª Edición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 15 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D648689C8909AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent_id=8

 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	PT/PO: PT-01	Hoja: 15
	Fecha original: 11/01/2021 Edición: 1 Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI



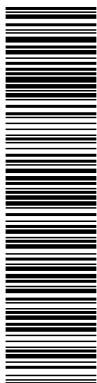
4.3.6. ESTACIONAMIENTOS

En el estacionamiento inicial de los vehículos, uno de los factores a tener en cuenta será el tomar las medidas oportunas para que el vehículo de bomberos sea un objeto previsible para el resto de los usuarios de la vía.

- Recordar que el Reglamento General de Circulación (RGC), establece en el artículo 6 que “la detención, parada y estacionamiento de los vehículos destinados a los servicios citados deberá efectuarse de forma que no cree un nuevo peligro y donde cause menor obstáculo a la circulación”.
- El estacionamiento de vehículos deberá ser dinámico, adecuándose a las necesidades de la intervención, aunque se debe perseguir un adecuado emplazamiento inicial.
- En función de la magnitud de la emergencia y su posible evolución se limitará el acceso de vehículos a la zona de intervención (sectorización).
- El estacionamiento de los vehículos desplazados a la intervención se realizará en lugar seguro, evitando en la medida de lo posible el corte de la vía y previendo la posible ubicación de vehículos y medios de otros Servicios que puedan participar en la emergencia.
- En función de la magnitud de la emergencia y su posible evolución, se valorará la necesidad de cerrar temporalmente el tráfico para señalar las zonas de trabajo.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01- Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ª Edición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 16 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D6485689C9909AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIRUACIÓN DE BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	16
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

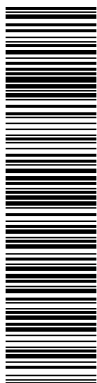
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

- En caso de no estar presente Guardia Civil o Policía a nuestra llegada, se confirmará a través del 112 su activación. Su presencia contribuirá a garantizar la seguridad de los intervinientes, de las personas atrapadas y del resto de usuarios de la vía, como para facilitar las maniobras de los vehículos de emergencia en la zona de siniestro.
- Con la circulación en movimiento, el descenso del vehículo se realizará con el vehículo parado por el lado derecho teniendo como objetivo evitar un arrollamiento.
- Se empleará en todo caso el freno de estacionamiento antes de abandonar el puesto de conducción.
- Cuando la dotación de bomberos sean los primeros intervinientes en llegar al lugar de la intervención, la prioridad inicial será la señalización de los vehículos en la calzada, tanto si es de día como si es de noche. Como norma general se utilizarán conos de señalización, aunque también pueden utilizarse otros recursos disponibles (triángulos de señalización o sistemas homologados en cualquier caso, balizas imantadas, leds de señalización, gálibos, luces de emergencia (WARNING),
- La colocación de los conos se realizará desplazándose desde el cono más alejado del vehículo, por la parte interior de la línea imaginaria descrita por los conos (entre los conos y el arcén) y siempre controlando visualmente el tráfico que se aproxima.
- En caso de sistemas de iluminación con sistemas de direccionamiento, el bombero con las tareas de conductor deberá considerar el sentido de las flechas correctamente.
- Se portará EPI de alta visibilidad y linterna de pecho o de casco orientada hacia la calzada con objeto de evitar el deslumbramiento, en condiciones de baja visibilidad.
- Una vez señalizado se podrá colocar el vehículo en posición de seguridad.
- La disposición de los vehículos y medios de todos los servicios de emergencia a su llegada al siniestro deberá realizarse de forma tal que no se entorpezcan entre ellos o interfieran en sus distintas labores y que guarden entre sí las suficientes distancias. Reservar acceso y emplazamiento para vehículos prioritarios (vehículo de altura, nodrizas, etc.) de manera que pueda colocarse en un lugar adecuado según sus rangos de trabajo, la zona de trabajo y el tipo de trabajo a realizar.
- Deberán disponerse de forma que se permita su rápida salida ante cualquier emergencia.

Además del conjunto de medidas recogidas en el apartado anterior debemos valorar:

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 17 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645 4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D648569C8909AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=8

 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	PT/PO: PT-01	Hoja: 17
	Fecha original: 11/01/2021 Edición: 1 Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

4.3.6.1 ESTACIONAMIENTO EN AVISOS EN CARRETERA:

- La responsabilidad de señalar correctamente el lugar del siniestro es de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Por ello, en caso de no estar presentes a nuestra llegada, se procederá a su solicitar al 112 su presencia.
- Hasta la recepción de instrucciones por parte de los agentes, el mando determinará la posición del vehículo. En cualquier caso, el posicionamiento de los vehículos de bomberos deberá garantizar la seguridad tanto los intervinientes como de víctimas evitando convertirnos en un obstáculo imprevisible.

4.3.6.2. ESTACIONAMIENTOS EN PENDIENTE

- Se evitará el posicionamiento de cualquier vehículo, en la dirección de la pendiente, aguas abajo del vehículo.
- En caso de tener que estacionar en pendiente, se apagará el motor, bloqueará la transmisión y utilizará el freno de estacionamiento y se dispondrán calzos.

4.3.6.3. ESTACIONAMIENTO EN ÁMBITO URBANO

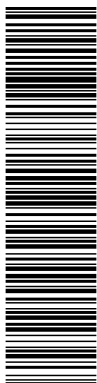
- El vehículo se deberá detener en un lugar que permita el correcto desarrollo de la intervención y del resto de Servicios actuantes.
- Si se interrumpe la circulación, se solicitará presencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado.
- Salvo caso de estricta necesidad, se desconectarán las señales acústicas y se mantendrán las luminosas.

4.3.7. MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS A LAS MANIOBRAS

- Ante la presencia de puntos muertos que afectan al perímetro del vehículo, durante la realización de cualquier maniobra (tanto en tránsito como en fase de posicionamiento del vehículo) con presencia de obstáculos, objetos o personas y para la realización de maniobras de marcha atrás en espacios estrechos, aparcamiento o en entornos con gran aglomeración de personas, el conductor será apoyado por un miembro de la dotación que lo guiará exteriormente, asegurándose del correcto entendimiento de la información.
- El conductor comprobará que no hay ningún trabajador alrededor del mismo antes de iniciar cualquier maniobra, recurriendo a un compañero para la realización de éstas, con el apoyo de las señales acústicas de marcha atrás y la señalización luminosa, vista anteriormente.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO ..INSTRUCCIÓN: PT01- Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ª Edición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 18 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D6485689C8900AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIRUACIÓN DE BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	18
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

- Todos los intervinientes, tiene la obligación de utilizar los códigos de señalización definidos por el CPEI, para la intercomunicación en todas las intervenciones, que son los expuestos en el **Anexo II. Señales Gestuales y Anexo III Comunicaciones Verbales**, basadas en la Guía Técnicas del INSHT de Señalización de Seguridad y Salud en el trabajo (REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril)
- La persona que recibe la información siempre deberá contestar con: **“RECIBIDO”**. El conductor no realizará la maniobra hasta asegurarse de la recepción de información, ya sea por el cabo o por el punta de lanza en el caso de que dicha figura no exista. En el caso de realizar en zonas estrechas o angostas, cambios de dirección del vehículo, el receptor de la información deberá comunicar: **“RECIBIDO, BOMBERO FUERA DEL RADIO DE ACCIÓN DEL VEHÍCULO”**. Sin dicha comunicación, no se realizará el cambio de dirección.
- Los intervinientes se desplazarán con precaución en las inmediaciones de los vehículos, prestando atención a posibles maniobras y no permanecerán en las proximidades de vehículos en movimiento o que estén realizando maniobras.
- En caso de condiciones de baja visibilidad el resto de la dotación dispondrá además de sistemas de iluminación individual (linterna de pecho o de casco) para ser vistos y facilitar así las tareas desde el puesto de conducción, evitando en todo momento deslumbrar al conductor y demás usuarios de la vía.

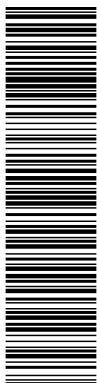
4.3.8. MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS A LOS VEHÍCULOS DURANTE LA INTERVENCIÓN

Durante la intervención, y por la presencia de trabajadores a pie en la proximidad de vehículos, existe riesgo de ser golpeado, aplastado o atropellado; por tanto, se deben establecer instrucciones de trabajo especiales para el conductor del vehículo y para el resto de trabajadores que puedan encontrarse en su proximidad.

- Si no resulta posible, comprobar desde la ventanilla, con carácter previo al descenso y apertura de la puerta, el itinerario y velocidad del resto de usuarios de la vía.
- Descender del vehículo previa autorización desde los puestos de conducción, siempre que sea posible, por la zona por la que no circulan vehículos.
- No descender saltando desde la cabina, emplear asideros y estriberas ubicadas bajo las puertas.
- Mantener las puertas y ventanillas cerradas una vez abandonado el vehículo.
- En caso de intervenciones en incendios:
 - Posicionar los vehículos valorando la dirección viento.
 - Si el vehículo tiene el sistema de aire acondicionado funcionando, activar la recirculación.
 - En caso de que no esté activada la climatización cerrar las rejillas de ventilación.
 - Mantener los cofres que no estén en uso cerrados.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO ..INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 19 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645 4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D64868909AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIRUACIÓN de BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	19
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

- Ningún vehículo se posicionará en una ubicación en la que pudiese verse directamente dañado o inutilizado por la propia emergencia (escape de gas, nube tóxica, potencial derrumbe estructural, frente de llamas, elevada carga térmica, etc.).

- **Caso de líneas eléctricas en las proximidades del vehículo**, se deberán mantener las distancias de seguridad dictadas por el procedimiento correspondiente.

- **Una vez finalizada la intervención, y antes de iniciar el regreso al parque** comprobar que:

- Todos los elementos del equipamiento están conveniente colocados y sujetos sobre la soportaría.

- Que las persianas y las estriberas están correctamente cerradas.

- Que las escaleras de mano están correctamente ancladas y los cofres superiores correctamente cerrados.

- Que el mástil telescópico de iluminación está recogido.

- No está permitido introducir en la cabina material procedente de cofres, armarios,... y que por tanto se desplazaría fuera de su soportaría.

5. CONDUCCIÓN TIPO TODO TERRENO

Para lograr la mayor seguridad posible, durante el desplazamiento fuera de vías asfaltadas para la circulación para vehículos, el conductor deberá prestar atención a:

- Características físicas del vehículo: Dimensiones, altura, ancho, ángulos de subida y descenso, etc.

- Elementos de seguridad mecánicos: Bloqueo/desconexión de los elementos mecánicos que procedan (suspensión del asiento del conductor, diferenciales, etc.).

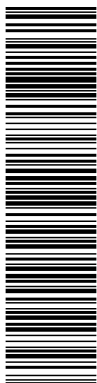
- Uso de las técnicas de conducción adecuadas al escenario de la circulación:

- Previamente al tránsito por terrenos no consistentes, se deberá evaluar la posibilidad de carencia de tracción y atrapamiento del vehículo.

- Ante terrenos con inclinación, se tratarán de superar mediante recorridos en el sentido de estas. Así mismo, se deberán atender a la relación de marchas adecuadas para ascenso / descenso y disponibilidad continua de freno motor y retarder.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 20 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR_5DC8A63D6486B9C8909AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=8

 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	PT/PO: PT-01	Hoja: 20
	Fecha original: 11/01/2021 Edición: 1 Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

- Salvo casos de manifiesta necesidad, no se deben cruzar cauces o flujos de agua de los que no se conozcan las características. En el caso de hacerlo, adaptar la conducción a las condiciones del escenario, comprobando la no existencia de obstáculos y aplicando las técnicas adecuadas de maniobra, velocidades y tracciones, para evitar que el motor sea alcanzado por el agua y este se pare.

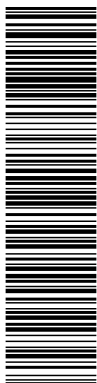
- Una vez que salga el vehículo del agua, comprobar los frenos del vehículo:
 - o Si se produce la parada del motor sin causa conocida, no intentar arrancarlo, ya que ha podido entrar agua por la admisión y haber bloqueado el cilindro.
 - o No se deberán cruzar cauces con fuertes corrientes, al objeto de evitar el arrastre del vehículo.

6. REMOLQUES

- El uso de vehículos con remolque requiere una formación que garantice una destreza y entrenamiento continuo.
- Comprobar previamente la compatibilidad del remolque con el tipo de vehículo.
- La maniobra se realizará en condiciones adecuadas de visibilidad, recurriendo a sistemas de iluminación auxiliares en caso necesario.
- El remolque se desplazará o posicionará de manera manual, se realizará empleando posturas adecuadas.
- Durante la aproximación del remolque a la bola se extremarán las precauciones a efectos de enganchones, atrapamientos y golpes especialmente con manos y pies.
- Dicha tarea, no se debe realizar en lugares con pendiente.
- A la hora de enganchar y/o desenganchar vehículo motriz y remolque, se adoptarán las precauciones que eviten movimientos o desplazamientos imprevistos entre ambos (activación de freno de estacionamiento, calzado de las ruedas, apuntalamiento del remolque para evitar que bascule, etc.).
- Se realizarán las conexiones (mecánica, mangueras de electricidad, aire, etc.), cuidadosamente, y siguiendo siempre el orden establecido por el fabricante.
- Se utilizarán los sistemas de seguridad del remolque.
- Antes de iniciar la marcha, se comprobará el funcionamiento de las luces y se desplazará el vehículo, a velocidad reducida unos metros comprobando el acople correcto del remolque.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 21 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645 4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D04856B9C8909AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIPIRACIÓN DE BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	21
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

7. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Se adjunta la Norma con la Ley, apartado y denominación correspondiente a la conducción de vehículos.

LEY	DENOMINACIÓN
Ley 31/1995, 20 de noviembre	De Prevención de Riesgos Laborales
R.D. 2822/1998 de 23 diciembre	Reglamento General de Vehículos
R.D. 1428/2003, de 21 noviembre	Reglamento General de Circulación
R.D. 1215/1997, de 18 julio	Anexo II. Disposiciones relativas a utilización de equipos de trabajo.
R.D. 1644/2008, de 10 octubre	Comercialización y puesta en servicio de máquinas
Norma UNE EN 1846-2	Vehículos Contraincendios y de Servicios Auxiliares

8. REFERENCIAS

- "Procedimiento técnico de seguridad de conducción de vehículos". CONBE. Junio de 2018.
- Guía Técnica sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo. REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	22
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

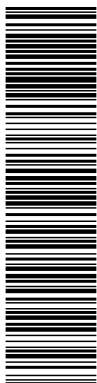
ANEXO I: TIPOS DE VEHÍCULOS UTILIZADOS.

LISTADO DE VEHÍCULOS DEL CPEI-BADAJOZ - AÑO 2020									
ALBUQUERQUE				JEREZ					
P01	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA	P09	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA
11	1ª SALIDA	Renault 180 CDI	BUL	8600-CIIN	91	1ª SALIDA	Iveco Magirus	BUL	8910-BPG
13	RURAL	Mercedes Benz	BRP	7520-FJS	93	RURAL	Renault 260	BRP	2194-GJY
14	GADAFI	Pegaso 3046/10	BFP	BA-0342-AF	95	PATROL	Nissan Patrol	UMJ	BA-0470-Z
15	DACIA	Dacia Sandero	UMJ	5905-HHF	LLERENA				
ALMENDRALEJO				P10					
P02	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA	101	1ª SALIDA	Renault 150	BUL	3894-BNW
21	1ª SALIDA	Nissan	BUL	0248-GFF	103	RURAL	Man	BRP	0504-OTM
22	DOBLE CABINA	Mercedes	BUL	2357-I MY	105	KIA	Kia Picanto	UMJ	1542-I HD
23	RURAL	Renault 300 14	DRP	4292-GGD	MÉRIDA				
25	KIA	Kia Picanto	UMJ	1596-FIID	P11	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA
27	ESCALA	Pegaso 1123	AEA	BA-0769-K	111	1ª SALIDA	Nissan Cabstar	BUL	4788-FTN
AZIAGA				112					
P03	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA	113	RURAL	Renault Midlum 290	BRP	2156-GJY
31	1ª SALIDA	Iveco 150	BUL	4091-CVK	115	KIA	Kia Picanto	UMJ	1068-FSF
33	RURAL	Mercedes	BRP	9163-HHN	116	NODRIZA	Mercedes	BNP	8882-FYV
34	GADAFI	Pegaso 3046/10	BFP	BA-0349-AF	117	ESCALA	Iveco Magirus	AEA	5477-JGK
35	DACIA	Dacia Sandero	UMJ	5903-HHI	118	EQUIPOS	Dacia Doktor	UMJ	7510-HVG
CASTUERA				1					
P04	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA	3	JEFE GUARDIA	Toyota Rav4	UMJ	9124-LCY
41	1ª SALIDA	Renault 180	BUL	7600-DML	3	PICK UP	Toyota Hilux	FSV	9126-LCY
42	DOBLE CABINA	Pegaso 1223	BUP	BA-0356-AF	OLIVENZA				
43	RURAL	MAN	BRP	2177-JGJ	P12	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA
44	GADAFI	Pegaso 3046/10	BFP	BA-0336-AF	122	DOBLE CABINA	Mercedes	BUP	8917-CWB
45	DACIA	Dacia Sandero	UMJ	2607-HSJ	123	RURAL	Renault 300 14	BRP	1128-GSD
46	NODRIZA	Isotra 01	BNP	BA-7657-AD	125	KIA	Kia Picanto	UMJ	2053-FSF
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA				126					
P05	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA	P13	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA
51	1ª SALIDA	Renault 150	BUL	3695-BNW	131	1ª SALIDA	Renault 180	BUL	5575-DVX
52	DOBLE CABINA	Man	BUP	9337-HZN	132	DOBLE CABINA	Renault Midlum 240	BUP	3010-GKV
53	RURAL	Renault	BRP	7380-FZH	133	RURAL	Mercedes	BRP	3564-HLZ
55	KIA	Kia Picanto	UMJ	1468-FHD	135	MANDO	Dacia Doktor	UMJ	8991-HVD
56	NODRIZA	Scania P450	BNP	8275-KGH	2	SUBOFICIAL	Kia Magentis	UMJ	5819-GXC
57	ESCALA	Iveco Magirus	AEA	8932-HYL	VILLAFRANCA				
59	PATROL	Nissan Patrol	UMJ	BA-0467-Z	P14	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA
4	PICK UP	Toyota Hilux	FSV	9122-LCY	142	DOBLE CABINA	Mercedes	BUP	8886-CHN
5	JEFE GUARDIA	Nissan Terrano	UMJ	5435-CKV	143	RURAL	Man 18.224 LAC	BRP	2862-DLG
FREGENAL				145					
P06	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA	146	NODRIZA	Scania P450	BNP	9935-KHG
61	1ª SALIDA	Iveco Magirus	BUL	9900-BPG	ZAFRA				
63	FORESTAL	Mercedes unimog	BFP	4793-KDY	P15	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA
64	GADAFI	Pegaso 3046/10	BFP	BA-0352-AF	151	1ª SALIDA	Iveco 150	BUL	4100-CVK
65	KIA	Kia Picanto	UMJ	1899-FSF	152	DOBLE CABINA	Pegaso 1223	BUP	BA-4150-K
HERRERA				153					
P07	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA	155	KIA	Kia Picanto	UMJ	1575-I HD
71	1ª SALIDA	Renault 150	BUL	8715-CHN	BASE				
73	FORESTAL	Iveco	BFP	3548-HLZ	BASE	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA
74	GADAFI	Pegaso 3046/10	BFP	BA-0351-AF	161	DIPUTADO	Peugeot 805	UPC	8082-HMC
75	KIA	Kia Picanto	UMJ	1527-FHD	162	GERENTE	Wolksv. Passat	UPC	9171-BZN
HORNACHOS				164					
P08	TIPO CAMIÓN	MARCA	TIPO	MATRÍCULA	165	MECANICO	Mercedes Benz	VTM	7216-FXM
81	1ª SALIDA	Renault 150	BUL	3883-BNW					
83	RURAL	MAN	BRP	2202-JGJ					
85	KIA	Kia Picanto	UMJ	1947-I SI					

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR_5DC8A63D64856900AE39C3D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dfp-badajoz.es/portal/verificadas.do?ent_id=8

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 23 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645 4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D6485689C393D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIRUACIÓN DE BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	23
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

ANEXO II. SEÑALES GESTUALES (Anexo VI. Guía Técnica sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo. REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril

1. Características

Una señal gestual deberá ser precisa, simple, amplia, fácil de realizar y comprender y claramente distinguible de cualquier otra señal gestual. La utilización de los dos brazos al mismo tiempo se hará de forma simétrica y para una sola señal gestual. Los gestos utilizados, por lo que respecta a las características indicadas anteriormente, podrán variar o ser más detallados que las representaciones recogidas en el apartado 3, a condición de que su significado y comprensión sean, por lo menos, equivalentes.

2. Reglas particulares de utilización

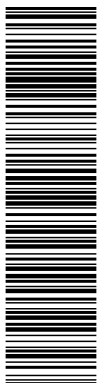
1. La persona que emite las señales, denominada «encargado de las señales», dará las instrucciones de maniobra mediante señales gestuales al destinatario de las mismas, denominado «operador».
2. El encargado de las señales deberá poder seguir visualmente el desarrollo de las maniobras sin estar amenazado por ellas.
3. El encargado de las señales deberá dedicarse exclusivamente a dirigir las maniobras y a la seguridad de los trabajadores situados en las proximidades.
4. Si no se dan las condiciones previstas en el apartado 2.2º. se recurrirá a uno o varios encargados de las señales suplementarias.
5. El operador deberá suspender la maniobra que esté realizando para solicitar nuevas instrucciones cuando no pueda ejecutar las órdenes recibidas con las garantías de seguridad necesarias.
6. Accesorios de señalización gestual:
 - El encargado de las señales deberá ser fácilmente reconocido por el operador.
 - El encargado de las señales llevará uno o varios elementos de identificación apropiados tales como chaqueta, manguitos, brazal o casco y, cuando sea necesario, raquetas.
 - Los elementos de identificación indicados serán de colores vivos, a ser posible, iguales para todos los elementos, y serán utilizados exclusivamente por el encargado de las señales.

3. Gestos codificados

Consideración previa.

El conjunto de gestos codificados que se incluye no impide que puedan emplearse otros códigos, en particular en determinados sectores de actividad, aplicables a nivel comunitario e indicadores de idénticas maniobras.











CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ



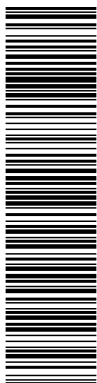
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR_5DC8A63D64856900AE399C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadoc.do?ent_id=8

	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	24
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

A) Gestos generales			B) Movimientos verticales		
Significado	Descripción	Ilustración	Significado	Descripción	Ilustración
Comienzar. Atención. Toma de mando.	Los dos brazos extendidos de forma horizontal, las palmas de las manos hacia adelante.		Subir.	Brazo derecho extendido hacia arriba, la palma de la mano derecha hacia adelante, describiendo lentamente un círculo.	
Alto. Interrupción. Fin del movimiento.	El brazo derecho extendido hacia arriba, la palma de la mano hacia adelante.		Bajar.	Brazo derecho extendido hacia abajo, palma de la mano derecha hacia el interior, describiendo lentamente un círculo.	
Fin de las operaciones.	Las dos manos juntas a la altura del pecho.		Distancia vertical.	Las manos indican la distancia.	
C) Movimientos horizontales			D) Peligro		
Significado	Descripción	Ilustración	Significado	Descripción	Ilustración
Avanzar.	Los dos brazos doblados, las palmas de las manos hacia el interior, los antebrazos se mueven lentamente hacia el cuerpo.		Retroceder.	Los dos brazos doblados, las palmas de las manos hacia el exterior, los antebrazos se mueven lentamente, alejándose del cuerpo.	
Hacia la derecha: Con respecto al encargado de las señales.	El brazo derecho extendido más o menos en horizontal, la palma de la mano derecha hacia abajo, hace pequeños movimientos lentos indicando la dirección.		Peligro: Alto o parada de emergencia.	Los dos brazos extendidos hacia arriba, las palmas de las manos hacia adelante.	
Hacia la izquierda: Con respecto al encargado de las señales.	El brazo izquierdo extendido más o menos en horizontal, la palma de la mano izquierda hacia abajo, hace pequeños movimientos lentos indicando la dirección.		Rápido.	Los gestos codificados referidos a los movimientos se hacen con rapidez.	
Distancia horizontal.	Las manos indican la distancia.		Lento.	Los gestos codificados referidos a los movimientos se hacen muy lentamente.	

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01-Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ªEdición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 25 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645 4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D048589C8900AE389C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIRUCCIÓN DE BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	25
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

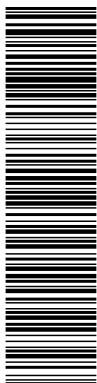
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

Estas señales gestuales se suelen emplear para guiar los movimientos de maquinaria pesada, maniobras de vehículos, de elementos de elevación con manipulación de cargas o elementos voluminosos y pesados de las instalaciones, por medio de grúas, de maquinaria de movimiento de tierras, etc.

En estos casos puede presentarse un ruido de fondo elevado, que hace inoperante la utilización de las comunicaciones verbales. Estas últimas pueden constituir un complemento de apoyo a las señales gestuales, siempre que las palabras que se utilicen sean conocidas y comprendidas por el personal que participa en la operación. Las palabras a utilizar pueden serlas descritas en el siguiente Anexo III y para garantizar que sean claramente percibidas se recomienda utilizar sistemas fiables de comunicación, tales como el walkie o radioteléfono con auricular

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01- Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ª Edición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 26 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645_4G0YK-800FP-9IGBR_5DC9A63D648689C9909AE399C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent_id=8

 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	PT/PO: PT-01	Hoja: 26
	Fecha original: 11/01/2021 Edición: 1 Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

ANEXO III. COMUNICACIONES VERBALES. (Anexo V. Guía Técnica sobre Señalización de seguridad y salud en el trabajo. REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril

1. Características intrínsecas

1. La comunicación verbal se establece entre un locutor o emisor y uno o varios oyentes, en un lenguaje formado por textos cortos, frases, grupos de palabras o palabras aisladas, eventualmente codificados.
2. Los mensajes verbales serán tan cortos, simples y claros como sea posible; la aptitud verbal del locutor y las facultades auditivas del o de los oyentes deberán bastar para garantizar una comunicación verbal segura.
3. La comunicación verbal será directa (utilización de la voz humana) o indirecta (voz humana o sintética, difundida por un medio apropiado).

2. Reglas particulares de utilización

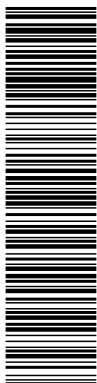
1. Las personas afectadas deberán conocer bien el lenguaje utilizado, a fin de poder pronunciar y comprender correctamente el mensaje verbal y adoptar, en función de éste, el comportamiento apropiado en el ámbito de la seguridad y la salud.
2. Si la comunicación verbal se utiliza en lugar o como complemento de señales gestuales, habrá que utilizar palabras tales como, por ejemplo:
 - a. Comienzo: para indicar la toma de mando.
 - b. Alto: para interrumpir o finalizar un movimiento.
 - c. Fin: para finalizar las operaciones.
 - d. Izar: para izar una carga.
 - e. Bajar: para bajar una carga.
 - f. Avanzar, retroceder, a la derecha, a la izquierda: para indicar el sentido de un movimiento (el sentido de estos movimientos debe, en su caso, coordinarse con los correspondientes códigos gestuales).
 - g. Peligro: para efectuar una parada de emergencia.
 - h. Rápido: para acelerar un movimiento por razones de seguridad.

Según el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, las instalaciones de alarma para uso hospitalario deberán permitir la transmisión de alarmas locales, de alarma general y de instrucciones verbales, y en establecimientos de pública concurrencia cuya ocupación exceda de 500 personas el sistema debe ser apto para emitir mensajes por megafonía.

La comunicación verbal tiene una doble utilidad: por un lado, orientar las maniobras en puestos en los que es preciso que un trabajador dirija la actividad de otro debido a la escasa o nula visibilidad del

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ

DOCUMENTO INSTRUCCIÓN: PT01- Procedimiento de trabajo Conducción de vehículos CPEI 1ª Edición (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4G0YK-800FP-9IGBR Página 27 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios	ESTADO FIRMADO 18/01/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148645 4G0YK-800FP-9IGBR-5DC8A63D04856B9C8900AE399C33D056C12126E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

 CPEI <small>DIRUACIÓN DE BADAJOZ</small>	<h1>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO</h1>	PT/PO:	Hoja:
		PT-01	27
		Fecha original: 11/01/2021	
		Edición: 1	
		Fecha Ed. 01: 11/01/2021	

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CPEI

segundo, siempre que el ruido del entorno de trabajo lo permita y, por otro lado, como complemento de la señalización acústica, para dar un mayor énfasis al mensaje que se quiere transmitir, como por ejemplo frente a situaciones de emergencia.

En el primero de los casos se debe evitar el uso de palabras de fonética similar. Por ejemplo: para el inicio y final de las maniobras de una grúa torre no se deben emplear palabras tales como DALE, VALE, YA y VA que, oídas a distancia, podrían producir confusión. Por ejemplo: IZAR-BAJAR, de igual terminación, se recomienda que se sustituya por SUBIR-BAJAR.

En relación con la comunicación empleada en situaciones de emergencia, es conveniente acompañar la señal acústica de un mensaje verbal que indique el motivo de la alarma y las actuaciones a seguir, con objeto de mejorar la eficacia de la señalización y conseguir reducir los tiempos de evacuación.

Es fundamental que, en el caso de mensajes verbales, se alcance un nivel suficiente de inteligibilidad dentro de la zona prevista. En las situaciones de alerta y advertencia se requieren, en general, mensajes claramente pronunciados, que proporcionen una adecuada orientación para una evacuación o desalojo seguros, y con el menor riesgo de pánico. Por tanto conviene que las frases simples sean entendidas correctamente incluso en condiciones adversas, con niveles de ruido ambiental elevados.

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE BADAJOZ